

**LEY 6.118**

**Transferencia de terrenos para la Escuela Profesional Nacional  
Nº 1, de La Plata**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,  
sancionan con fuerza de*

**LEY**

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el dominio de los lotes fiscales ubicados en la ciudad de La Plata, en calle 33, entre 5 y 6,

designados catastralmente como circunscripción I, sección D, manzana 256, parcelas 14 y 15, con una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (2.432,42 m<sup>2</sup>).

Art. 2º Los terrenos donados por el artículo anterior, serán destinados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para la construcción del edificio para la Escuela Profesional Nacional número 1 "Laura Rosende Mitre de Mendoza", de La Plata

Art. 3º Si en el término de cinco años, a contar desde la fecha de la escritura traslativa de dominio, no se hubiera cumplido con el fin establecido en el artículo 2º, queda facultado el Poder Ejecutivo para constituir en mora al donatario y, en su caso, disponer se promueva la revocación de la donación.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.  
*Juan Carlos Monti,*  
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.  
*Juan José M. Raimondi,*  
Secretario del Senado.

---

Departamento de Economía y Hacienda.

La Plata, 20 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.  
ALDO FERRER.

**Decreto 15.923.**

Registrada bajo el número seis mil ciento dieciocho (6.118).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

---

#### TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del senador Petraglia, entrado en Senado el 29 de octubre de 1959.

Aprobado el 30 de octubre de 1959.

Sancionada por Diputados el 30 de octubre de 1959.

Promulgada el 20 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 27 de noviembre de 1959.

---